

La gestión del *currículum* durante la reforma de 1963 en la Universidad de El Salvador: un modelo educativo y pedagógico por comprender

Oscar Wuilman Herrera Ramos

Universidad de El Salvador

oscar.herrera@ues.edu.sv

Introducción

¿Es posible hablar de un modelo pedagógico y educativo en la reforma curricular de la Universidad de El Salvador, iniciada el año de 1963 y finalizada el año 1972? ¿En qué consistió y qué se conserva en la actualidad de ella? El protagonismo en la gestión curricular del Dr. Fabio Castillo ¿constituyó la piedra angular que marcó un antes y un después de la historia universitaria? A estas y otras preguntas se intenta responder en esta ponencia, así como a una posible identificación del modelo pedagógico y educativo de las áreas comunes.

Desarrollo

Los cambios en la sociedad globalizada y el interés por el desarrollo académico a través de la creación e innovación del conocimiento conducen a las instituciones de educación superior a estar muy preocupadas por establecer procesos de mejoras continuas que les permitan responder en términos de formación de sus estudiantes y elevación de la calidad de los egresados que ofrecen a la sociedad. En este sentido, las instituciones de educación superior deben establecer y regular procesos de gestión curricular que les permitan enfrentar los nuevos retos y desafíos, reestructurando sus requerimientos en torno a las exigencias del contexto social y económico.

La gestión curricular se concibe como la capacidad de organizar y poner en marcha el proyecto pedagógico de la institución a partir de identificar qué deben enseñar y qué y cómo deben aprender los estudiantes.

En este marco, han transcurrido más de diez siglos desde la fundación de la primera institución de educación superior en la ciudad italiana de Bolonia, en el año 1088 y desde entonces, la creación e implementación de ofertas formativas y su gestión curricular se convirtieron en pieza clave para la expansión mundial de las diferentes instituciones de educación superior; posteriormente, se crea la Universidad de Salamanca, fundada en 1218, considerada como el centro de estudios hispano más antiguo

del orbe. En América Latina, fue fundada la Universidad Autónoma de Santo Domingo en 1538; en Centro América, la Universidad de San Carlos de Guatemala en 1676; y la de El Salvador en 1841.

La gestión curricular debió ser el punto de partida para el desarrollo del conocimiento, asignando a las propuestas curriculares ciertas ofertas formativas acordes a las necesidades e intereses de quienes dominaban el escenario sociopolítico de la época. La Universidad de El Salvador inició sus labores con ofertas curriculares relativas al campo de la Filosofía, Derecho, Medicina, Química, entre otras disciplinas.

Las universidades, sin lugar a dudas, se convirtieron en gestoras de importantes cambios en la vida económica, social, política y cultural; y, con ello, condujeron a una nueva fase en el desarrollo del conocimiento y la creación de las elites de intelectuales que darían sustento a la estabilidad social y la progresión de nuevas ideas para construir el nuevo edificio social y económico necesario para garantizar el nuevo orden.

Por lo anterior es importante colocar el análisis del concepto “gestión curricular” como parte de la gestión institucional realizada para preservar y dinamizar la vida universitaria y sus funciones sustantivas enmarcadas en docencia, investigación y proyección social.

La gestión curricular es concebida como un conjunto de procesos, decisiones y prácticas que realizan diversos actores al interior de las instituciones educativas, con el fin de asegurar la consistencia entre los planes y los programas de estudio, la implementación de los mismos en la sala de clases y la adquisición de los aprendizajes

por parte de los estudiantes; asimismo, estimular, dinamizar, desarrollar y reflexionar en torno al currículum y sus buenas prácticas en la institución (Carbone et ál., 2008; Volante et ál., 2015; Morales Martones, 2020).

El vocablo gestión es equivalente al término inglés “*management*”, y se entiende como un proceso que comprende cuatro típicas funciones: planeación, organización, liderazgo y evaluación. El término viene del campo de la administración, asociado al proceso de gerencia organizacional, utilizado con especial énfasis en la prestación de servicio; en educación ha sido empleado para resolver procesos y procedimientos vinculados al potencial humano que dinamiza la comunidad educativa, con la intención de establecer procesos de mejora, con un fin específico, de acuerdo con los intereses, el currículo y las condiciones estructurales y administrativas institucionales, que corresponden a una realidad contextual, una ciudad o país (Aguerrondo, 1993; Álvarez, 2010).

El término currículum proviene de la palabra latina *currere*, que hace referencia a carrera, a un recorrido que debe ser realizado y, por derivación, a su representación o presentación. Sacristán (1994) lo concibe desde tres perspectivas más utilizadas en la literatura: una, construcción social, planes y programas, experiencias de aprendizaje plan de estudio; dos, conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno pueda ampliar lo que ha aprendido; y tres, método de organización de las actividades educativas y de aprendizaje en función de los contenidos, de los métodos y de las técnicas didácticas.

Evidentemente estas teorizaciones son posteriores a toda práctica. En efecto, la UES

ha venido construyendo su modelo de gestión curricular más a partir de las urgencias de cada momento histórico que a la reflexión teórico-científica. En este camino, desde nuestra perspectiva, su experiencia sobre gestión del currículum, reconocida como la transformación curricular o reforma más significativa en los 180 años de vida de la Universidad de El Salvador, fue liderada por el reconocido académico del Dr. Fabio Castilla Figueroa, Maestro y Rector, un auténtico pensador salvadoreño que posiciona la academia como un centro de excelencia académica en el país y Centroamérica.

Durante dicha gestión, el Dr. Fabio Castillo Figueroa con un equipo de profesionales, estudiantes y contando con la cooperación de algunos organismos internacionales, realizó la reforma más relevante en la historia de la Universidad de El Salvador (UES), la cual sirvió de modelo para la edificación de la Ley de Educación Superior (1995) y la referencia de los modelos educativos impulsado desde el año 1965 cuando se fundó la primera Universidad Privada de El Salvador- la Universidad “José Simeón Cañas” UCA, el 13 septiembre, según Ley de Universidades Privadas, 24 de marzo Decreto Legislativo N° 244 de Diario Oficial 1965. Asimismo, hasta el año 2021 las 24 universidades privadas legalmente autorizadas por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, emulan el modelo educativo de la universidad pública.

Entre los gestores principales de la reforma educativa se contó, aparte de su líder, Dr. Fabio Castillo Figueroa, con el Secretario General Dr. Mario Flores Macal y con los arquitectos de la Reforma que fueron el educador Dr. Manuel Luis Escamilla y el Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín, quien para la época fungía como decano de la

Facultad de Ciencias y Humanidades. (Ramírez Fuentes, 2013). Entre los estudiantes gestores de la transformación, cuyo liderazgo fue determinante estaban el Br. Albino Tinetti y el Br. Víctor Manuel Valle Monterrosa, quien es el único referente vivo de esta gesta; este último fue miembro del Consejo Superior Universitario, y ambos fueron funcionarios ejecutivos de la administración académica y miembro de la Comisión de Reforma Universitaria de la Universidad de El Salvador (1963-1972).

El financiamiento de la Reforma universitaria contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que contribuyó con \$1.5 millones (US\$). Así mismo la Fundación Ford y la Rockefeller. Estas cantidades fueron completadas por el gobierno salvadoreño que contribuyó con más o menos \$900,000 (US\$)- y algunos empresarios pertenecientes a grupos económicos nacionales importantes como Tomás Regalado, y las familias García Prieto y Meza Ayau (Ramírez Fuentes, 2013). Estas contribuciones fueron interpretadas por algunos como parte de la intervención imperialista para imponer un patrón educativo creado en el extranjero que no se basaba en las necesidades del cambio social tendiente a la liberación nacional.

La reforma universitaria se inicia en 1963, pero –trágicamente– con la intervención de la UES en julio de 1972, año en que fue aprobada la Ley Orgánica de la Universidad de la UES; ya antes se había visto seriamente afectada por la renuncia del Rector, Fabio Castillo Figueroa. Esta reforma no solo era necesaria por el desorden o crisis que el modelo educativo enfrentaba al interior de la institución, además de los cambios en el modelo económico impulsado por las políticas desarrollistas del Mercado

Común Centroamericano, y las transformaciones generados por el modelo de sustitución de importaciones (industrialización), aun cuando estos modelos no estaban directamente condicionando el interés de la reforma, no existía un vínculo directo que permita identificar su relación. Era necesaria porque el antiguo modelo de gestión universitaria había dejado de responder a las emergentes demandas sociales y al incremento de la matrícula universitaria.

El modelo educativo de la reforma universitaria de los sesenta, se caracterizó como una visión sintética de teorías o enfoques pedagógicos centrados en los estudiantes y por la estrategia de ampliar la cobertura con la creación de dos centros universitarios, uno en las ciudades de San Miguel y otro en Santa Ana. Otro rasgo es la permanencia a tiempo completo de los estudiantes para lo cual se construyeron residencias para ayudar a los de más bajos recursos y/o que procedían del interior del país.

La creación de estos dos centros permitió ampliar el acceso a la educación superior, lo cual fue un acto de equidad. Se mejoró la infraestructura, se construyeron más edificios: comedor universitario, bibliotecas, laboratorios. Se otorgaron becas y una serie de prestaciones que permitieron a muchos estudiantes terminar con éxito sus estudios. Ello permitió una nueva dinámica en la vida institucional y la socialización entre estudiantes de todas las carreras universitarias, lo cual solo era posible a través de espacios comunes de aprendizaje que, sin dudas, serían aportados por la implantación de las áreas comunes.

Esta innovación educativa consistía en una formación general basada en las ciencias humanistas y las ciencias naturales y

matemáticas. Una vez superada el área común, ingresaban los estudiantes al área diversificada (diferenciada), donde iniciarían sus respectivas especializaciones.

En cuanto al enfoque pedagógico, el reto fue articular la teoría con la práctica, para lo cual idearon un sistema de medición, llamada Unidades Valorativas (que persiste en la actualidad) el cual permitía registrar la cantidad de horas teóricas y prácticas dedicadas a una jornada semanal de clases, dividiéndolas por lo general en porcentajes. Del 100% de horas clases dedicadas para el desarrollo de una asignatura en cada ciclo académico, asignaban el 60% a la teoría y el 40% a la práctica, es decir, tres horas clases teóricas y dos de laboratorio semanal.

Los maestros dedicaban las actividades prácticas no solo en los laboratorios de Física, Química, Biología, sino también a la reflexión de los problemas prácticos de la sociedad, que correspondía a las humanidades, lo cual no existía antes de la reforma. Ello permitió una aplicación de la ciencia a la solución de problemas de la realidad o el contexto nacional, pasando de una especulación teórica a una aplicación práctica, dándole cierta solidez a la formación profesional.

La realidad servía de base a los especialistas y a los profesores para la sistematización del proceso de enseñanza aprendizaje, lo cual significó un fuerte golpe al enfoque pedagógico tradicional centrado en el maestro, pues se transitó progresivamente al control de su propio aprendizaje por parte del estudiante, emulando la teoría del aprendizaje significativo.

El nuevo modelo educativo partía de una visión distinta sobre el sentido de la educación:

formar científicos, pero con sentido humanista; sensibles a los problemas nacionales.

Han pasado los años. Y del modelo educativo de las áreas comunes, solo se conserva la división del año escolar en dos semestres o ciclos académicos por año y el sistema de unidades valorativas contemplado en la Ley de Educación Superior, Artículos 6 y 7.

El modelo educativo de la reforma universitaria del 63 propuso que la administración de la educación permitiera pasar de la desarticulación de las facultades a la unificación de las mismas por medio de las áreas comunes y dándole vida a un organismo universitario que se convirtiera en el centro del debate de la cuestión universitaria, en un foro para deliberar la problemática universitaria en su conjunto. Así se creó el Consejo Superior Universitario en el año de 1972, ampliando la participación estudiantil a un representante por facultad. Previamente cada facultad se había organizado en Escuelas y en cada escuela, en Departamentos Académicos que eran unidades especializadas del conocimiento científico a través de la unidad de un cuerpo de académicos enfocados en la investigación y la docencia.

En cada facultad se contaba con un organismo que permitió el co-gobierno; con ello la participación estudiantil, fue un elemento nuevo incorporado en las decisiones institucionales, creando una Junta Directiva formada por el decanato, docentes y estudiantes, electos por voto popular.

Como señala Ramírez (2013) “La clave para entender la Reforma Universitaria de la Universidad de El Salvador es la departamentalización de

la enseñanza. La departamentalización era la columna vertebral de la reforma universitaria y se pueden definir [los departamentos] como unidades de trabajo docente y de investigación, dirigidos por profesores de dedicación exclusiva, lo que permitió mejorar los programas de estudio, coordinarlos y supervisar el trabajo de los distintos estudiantes” (p.80).

El modelo curricular focalizado en las áreas comunes, permitió la planificación de planes de estudios con una base de asignaturas con formación general, independiente de la carrera que el estudiante matriculara, es decir, un año que serviría al estudiante para asegurarse de su vocación y decisión sobre la continuidad de su especialidad.

El rompimiento de las áreas comunes se debió a que los estudiantes lograron su derecho de participar del co-gobierno universitario y una de sus principales banderas de lucha lo había constituido el alto número de reprobados; argumentaban que este fenómeno había provocado el abandono de muchos estudiantes, de sus carreras dado que tenían que cursar, por ejemplo, matemática, cuando su carrera era psicología y otras causas posiblemente. Las áreas comunes encontraron una fuerte oposición de los estudiantes.

Según Martínez (2010) esta rebelión de estudiantes de la primera mitad del año 1970 se llegó a conocer como la huelga de áreas comunes. En realidad, ese hecho no correspondió a una huelga, sino a una revuelta de estudiantes que se extendió mucho más allá del área de estudios generales.

A pesar de estas dificultades, fue posible organizar la admisión y graduación del

estudiantado a través de una administración académica, encargada del registro del récord de cada estudiante y un sistema que legislara los requisitos de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, según la normativa que amparaba la vigencia de un plan de estudios. A pesar de ello, las áreas comunes no dejaron de tener mala fama, pues se conocieron como “colador”.

Un intento de identificar el modelo pedagógico de las Áreas Comunes de 1963 en la Universidad de El Salvador

Después de caracterizar el modelo educativo procedemos a analizar brevemente en qué consistió el modelo pedagógico, considerando que este no es más que una construcción teórica orientada a interpretar, diseñar y transformar la actividad educativa, fundamentada en principios científicos e ideológicos, en respuesta a una necesidad histórica completa.

Por modelo pedagógico se concibe, según Flores (1999), la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, es también un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía (P.32)

Es un desafío enorme identificar el modelo pedagógico de la Reforma y sus Áreas Comunes, pues casi nadie dice cómo se organizó esa relación que es destacable entre los elementos claves de un modelo (¿Qué enseñar? ¿Para qué enseñar? ¿Cómo enseñar? Y ¿Cómo evaluar?) que determinan la relación entre los tres elementos fundamentales: alumno, maestro y contenido.

A través de los modelos pedagógicos conocidos y sus principales paradigmas intentaremos caracterizar. en lo posible, el

modelo pedagógico de la gestión curricular de la reforma de 1963 de la Universidad de El Salvador.

Los modelos pedagógicos a estudiar: a) Tradicional, b) Conductista, c) Cognitiva y c) Social cognitivo. El modelo tradicional está referido quizás a la más antigua forma de organizar la transmisión de conocimientos, en la cual el maestro era el principal protagonista y ente activo, centrando su actividad a un rol de pleno dominio de lo que sería aprendido. El alumno, por su parte, se limitaba a recitar, sin mayor reflexión, el texto o conocimiento. George Posner (2004 citando a William Torrey Harris, 1897), sostenía que la educación tradicional se basa en el rol asignado tanto al profesor como el aprendiz, bajo el principio de dependencia y mediados por un texto básico.

Este modelo pedagógico tradicional, a pesar de los distintos cambios e investigaciones realizadas, permanece muy anclado en la educación universitaria actual; sin embargo, el propósito de la reforma 1963 fue romper la dependencia docente y centrar toda la energía educativa al desarrollo de la autonomía estudiantil. El estudiantado logró su participación en el co-gobierno universitario, desarrolló habilidades intelectuales no sólo para dominar las ciencias naturales y matemática, sino para reflexionar desde el campo de las ciencias sociales y humanidades, una formación más integral. En tal sentido, este modelo fue el objetivo de transformación de la educación universitaria en esa época por uno distinto.

Por otra parte, el modelo pedagógico conductista, basado en la teoría conductista de Burrhus Frederic Skinner (1950), psicólogo estadounidense, quien propusiera la teoría

del condicionamiento operante, basado en el estímulo respuesta, era más importante el refuerzo de aquellas conductas positivas para evitar el aprendizaje de conocimientos negativos, se caracteriza por entender el aprendizaje por un cambio en la conducta observable.

Según Posner (2004)

De acuerdo con estos psicólogos (behavioristas o conductistas), el desarrollo del currículo no necesitaba concentrarse en el contenido sino en lo que los estudiantes eran capaces de hacer- es decir, los comportamientos que ellos aprendan como consecuencia de la enseñanza. Además, los educadores necesitan tener en cuenta la forma como los estudiantes adquieren estos conocimientos- es decir, las condiciones del aprendizaje- a medida que plantea la enseñanza (p.62).

Quizás una de las influencias más importantes de la educación en general fue el modelo conductista, basado en el estímulo respuesta, principalmente en la educación primaria; sin embargo, durante la Reforma, el propósito de crear laboratorios tanto para la experimentación como para la reflexión tendía a superar los famosos objetivos operacionales, ya que no se trataba de repetir, sino de aplicar los conocimientos a la realidad, transformarla en beneficio de la sociedad.

Este modelo basado en objetivos de aprendizaje es el modelo que se destacó mucho en los procesos de planificación didáctica. Posterior a la reforma de 1972 se fomentó este sistema de planificación, retomado de los planteamientos de la tecnología para identificar objetivos importantes. Fue introducido por Bobbit (1962) en

su pequeño libro *Preparing Instructional Objectives*, como recurso para orientar el aprendizaje. Su propuesta fue de gran valor no solo para asegurar en los maestros cierta direccionalidad a su proceso de enseñanza, sino como manera de valorar los resultados de la misma.

El uso de los objetivos de la enseñanza actual tanto para la educación presencial y otras modalidades como la educación a distancia están muy afincados aún en esta lógica. Sin embargo, para el propósito de la reforma, tanto las prácticas de laboratorio y la departamentalización, eran muy importantes, así como la generación del conocimiento a través de la investigación; por lo que, durante la reforma se destacó la capacitación docente tanto en los aspectos pedagógicos y didácticos como en la investigación. La reforma fue más allá de perseguir la simple modificación de la conducta observable de los alumnos y de diseñar objetivos de corte conductista.

En el momento de la intervención militar de 1972, la UES tenía 129 profesores visitantes y algunos de ellos habían trabajado con premios Nobel. La preparación de la planta docente fue la que dio mucho prestigio a la Universidad, porque una buena planta docente sabe preparar y orientar a los estudiantes con verdadero talento (Bonilla, 2013).

En cuanto al modelo social cognitivo, sus precursores surgidos de los trabajos realizados por el psicólogo suizo Jean Piaget, pasó inadvertido por treinta años hasta la década de los 50. Piaget proporcionó a los educadores una comprensión detallada de las mentes de los niños y convenció a muchos educadores de que deben esperar hasta que el niño esté cognitivamente “listo”, antes de enseñar conceptos abstractos (Posner, 2004).

Pero hubo más propuestas. Una de ellas es el modelo cognitivo, de David Paul Ausubel, conocido por la teoría del aprendizaje significativo, cuya lógica es lograr que al alumno aprenda cosas útiles para su vida y, además, que se integren a lo que ya conoce. Este modelo propone considerar el papel mediador del docente para que haya un aprendizaje significativo. Para ello se requiere de estrategias, tanto de aprendizaje como de enseñanza.

Desde esta perspectiva, David Ausubel en materia curricular, o por lo menos en el micro currículo (trabajo de aula) propone a los maestros, a través de su teoría cognitiva que

“Los currículos deben permitir a los estudiantes construir su propio conocimiento con base en lo que ya saben y utilizar ese conocimiento en actividades cuyo objetivo sea la toma de decisiones, la solución de los problemas y los juicios”. (Posner, 2014, p. 67)

Este modelo es un paradigma que corresponde a los objetivos y propósitos de la reforma de 1963, al considerar conocimiento, aplicación en laboratorio y luego de la formación universitaria, el profesional se internará en un enfoque capaz de aplicar los conocimientos a su propia necesidad y a las de la sociedad.

Al romper el modelo tradicional, centrado en el maestro, el nuevo paradigma curricular de las áreas comunes, transfiere más poder y protagonismo al estudiante; las habilidades intelectuales cobran vida. El estudiante no solo es enfrentado al conocimiento científico y humanista, sino al contraste con su propia realidad, reflexionando y elaborando nuevas capacidades para interpretar y transformar esa

realidad a través de una implicación teórica y crítica del saber.

En cuanto al modelo social cognitivo, este según Flórez (2005) sostiene que este propone

el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influenciado por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos no solo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones (P. 50).

Bajo esta perspectiva, el currículo se presenta como el medio para promover el desarrollo en dos vías: el desarrollo progresivo de la ciencia y la consolidación de los procesos de colaboración. Según el proceso productivo y el desarrollo de la sociedad, tal proceso es el modelo más coincidente con el propósito de la reforma curricular, ya que la sólida formación científica y humana a través de las áreas comunes fomentadas como enfoque pedagógico, pretendía la articulación entre formación, la vinculación con las necesidades del desarrollo social y económico del país, una visión muy avanzada para esa época, la cual debería de rescatarse, antes de discutir si se implementa una política de educación superior en el país. El Estado debe de retomar el financiamiento y desarrollo de la única universidad pública del país.

El modelo educativo generado desde la reforma de 1963 ha desaparecido prácticamente de la educación superior en la actualidad, respaldada por la Ley de Educación Superior Aprobada

en 1996. Apenas sobreviven algunos de sus componentes puramente procesuales. Ene efecto, el sistema de unidades valorativas para cuantificar el número de horas dedicadas a cada asignatura, sin que este aclare cuanta de esa cantidad se dedicará a la práctica, dado que se ha vuelto al modelo tradicional, centrado en la enseñanza no en el aprendizaje, la departamentalización aún existe y la participación estudiantil paritaria. Pero el espíritu crítico, la cultura investigativa y la reflexión sobre los problemas de la realidad nacional parecen ser asuntos del pasado.

El modelo pedagógico de la Reforma de 1963, identificó en el triángulo de interacción al estudiante como a base y al maestro como su guía científico de la más alta formación. Este que no solo era capaz (en teoría) de dominar la disciplina científica, sino el campo de la investigación. El vínculo directo entre ellos era el contenido o saber histórico-disciplinar creado por la humanidad y utilizado como portador de un conocimiento de los logros actuales de la civilización.

La gestión curricular de los líderes de la reforma como el Dr. Fabio Castillo, Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín, Dr. Manuel Luis Escamilla, de los estudiantes; Tinetti y Valle, así como la

cooperación internacional y nacional, hicieron posible la transformación de la educación universitaria en la década de los sesenta, la edad de oro de la Universidad de El Salvador; por lo que es una deuda de las generaciones actuales rescatar ese sueño de hacer de la educación superior un compromiso con los problemas nacionales y el fomento de mentalidades críticas responsables de romper con las injusticias y emprender el desarrollo socioeconómico nacional.

Es difícil precisar un modelo pedagógico puro, sin embargo, el modelo de la Reforma de 1963, tiene más del modelo sociocognitivo que del conductista, el cual aportó, en el campo de la planeación, una estrategia para determinar los objetivos educacionales en la planificación didáctica. Este modelo fue el condicionante para la implementación de las Áreas Comunes de la reforma de 1963 como su principal fundamento teórico, aun cuando explícitamente no se haya reconocido, lo cual abre una línea investigativa importante para el país. Asimismo se pueden identificar elementos del modelo de aprendizaje significativo, pues una apuesta de la UES fue partir de la realidad para encontrar el sentido de la educación.

Referencias

- Angulo, J.F & Blanco, N. (1994). *Teoría y Desarrollo del Currículum*. Ediciones Aljibe.
- Arnal, J. (1994). *Investigación Educativa, Fundamentos y Metodología*. La Labor.
- Carrión. C. (2001). *Valores y principios para evaluar la educación*. Paidós.
- Casanova, M. (1995). *Manual de Evaluación Educativa*. La Muralla.
- Colls, C., Martin, E. y Onrubia, J. (1995). *Desarrollo Psicológico y Educación* (Tomos I y II). Alianza.
- Congreso Internacional de Didáctica (1999) (V.I y II). *Volver a pensar la educación*. La Coruña, España, Morata Editores, S.L. CorK, Irlanda: UniversityCollege Cork.
- Díaz, Á. (2003). *Ensayo sobre la problemática curricular*. Trillas.
- Fallas, V.H. y Herrera, V.E. (2009). *Evaluación e Implementación de un Sistema de Calidad en Instituciones Educativas*. Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Fernández. M. (2003). *La profesionalización del docente. Perfeccionamiento. Investigación en el aula. Análisis de la práctica*. Siglo Veintiuno.
- Flórez, O. (1999). *Evaluación Pedagógica y Cognición*. Santafé de Bogotá, Colombia Mc Graw-Hill.
- Grabowski, S. (1987). *Educación de Adultos, Manual de Entrenamiento*. Trillas.
- Guzmán, A. (2013). *Gestión curricular: la experiencia de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad de Costa Rica*, núm. 24, abril-septiembre, 2013. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44826081003>
- Asamblea Legislativa (1995), *Ley de Educación Superior*, Decreto N°, 468, República de El Salvador, Centro América, Dirección de Publicaciones.
- Mayer, R.E. (2009). *Psicología de la Educación, Enseñar para un Aprendizaje Significativo*. Pearson.
- Molina, Z. (2015). *Fundamentos del Currículum*. Universidad Estatal a Distancia.
- Posner, G.J. (2007). *Análisis de Currículo*. Mc Graw-Hill.
- Ramírez, A.I. (2009). *Evaluación de los Aprendizajes y Desarrollo Institucional*. Ecoe.

Revista Humanidades N°1, V Época (2013), Discursos Fundacionales en la Creación y Consolidación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador. C.A

Sacristán, J.G. & Pérez, A.I (1995). *Comprender y Transformar la Enseñanza*. Morata.

Ulloa, J. y Gajardo, J. (2017): *Gestión de la implementación curricular*. Recuperado en: <https://www.lidereseducativos.cl/recursos/gestion-de-la-implementacion-curricular/>

Universidad de El Salvador (2017). *Legislación Universitaria*. Imprenta Universitaria.